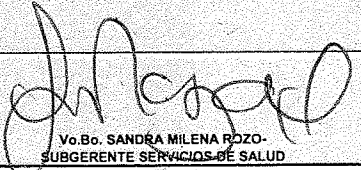


 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Ministerio de Salud Subdirección de Servicios de Salud San Occidente E.S.E.	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO	Versión: 3	 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Ministerio de Salud Subdirección de Servicios de Salud San Occidente E.S.E.
		Fecha de aprobación: 25/10/2021	
		Código: 04-02-FO-0011	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE			
Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requeriente)		Fecha de la Solicitud	
JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA- DIRECTOR TECNICO SERVICIOS DE URGENCIAS		Día: 2	Mes: 12 Año: 2021
		Dependencia o sede: Dirección de Urgencias Área o Servicio: ATENCION DOMICILIARIA SALUD MENTAL Dirección a la que pertenece: Urgencias	
Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios			
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO			
La dependencia de URGENCIAS, requiere la contratación de un PSICOLOGO para la Atención del programa Atención Domiciliar Salud mental Convenio 3015778 Salud Mental, cuyo objeto es Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del servicio de atención en salud mental y apoyo psicológico a la comunidad general, al personal de salud y atención a víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio en el Distrito Capital con equipos especializados mediante la modalidad de atención extramural-domiciliario			
DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO			
PSICOLOGO			
Rubro:	HONORARIOS ☐ REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐ ASISTENCIAL GENERAL ☒ ASISTENCIAL PIC ☐		
Recursos Propios:	SI ☐ NO ☒ Vigencias futuras	SI ☒ NO ☐	
Convenio	SI ☒ NO ☐ No. Convenio: 3015778	Suscrito con Fondo Financiero Distrital	
PERFIL: PSICOLOGO. 6 meses de experiencia			
NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: 1			
HABILIDADES: CCumplir los estandares del servicio asignado, siendo oportuno en la entrega de turno cumpliendo con la asignación de los mismos, tramitando la historia clínica cumpliendo con la Resolución 1995 de 1999, informando a los usuarios y su familia sobre su estado de salud y todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contratoO y sean afines al desarrollo del objeto del contrato, Profesional integral, proactivo, creativo, dinámico, disciplinado, responsable, y comprometido con la Institución y principalmente con los pacientes, con habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, buenas relaciones interpersonales y adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, persistente y orientado a obtener significativos resultados y con la disposición de desarrollar nuevas habilidades en todos los campos de la Medicina.			
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad			
PROYECCIÓN Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		OBSERVACIONES: se requiere contratar este perfil con el fin de dar cumplimiento al convenio 3015778 de 2022	
MES	X	CANTIDAD (medios hora, actividades a contratar)	3135960
HORA			
ACTIVIDAD			
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
1) Realizar las actividades en conjunto con médico de Valoración diagnóstica y terapéutica, estabilización de pacientes cuando de acuerdo a solicitud por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, en caso de requerir apoyo técnico se realizará a través de telepericia por pliquetaria de turno dentro del plan integral de cada paciente según su condición clínica y la pertinencia clínica. 2) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes 3) Diligenciamiento oportuno, completo y adecuado de los registros propios del programa de salud mental (Historia Clínica de valoración, formatos, consentimiento y desistimiento de valoración, cadena de custodia, interconsulta, fórmula médica etc.) los registros se deben realizar en el sistema asignado inmediatamente sea valorado el paciente. Llevar registro de la atención de las actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación. 4) Participar en la programación de las actividades de la Subred. 5) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 6) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 7) Impartir instrucciones al personal relacionado con el manejo de los pacientes. 8) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integridad. 9) Realizar las intervenciones al usuario acorde con sus responsabilidades dentro del servicio. 10) Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación. 11) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención. 12) Elaborar, informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento. 13) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 14) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 15) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 16) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 17) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 18) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado. 19) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. 20) Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. 21) Realizar los procedimientos ordenados o coordinados con el médico regulador para la estabilización de pacientes, dentro de su núcleo de saber. Incluyendo la aplicación de medicamentos. 22) Estar atentos al cumplimiento de las órdenes operativas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Realizar los reportes radiales de información pertinente del paciente con propósitos de regulación médica y orientación en relación al paciente, brindar información relevante de situaciones de emergencia al médico regulador, directivos del centro regulador 23) Desarrollar las actividades de acuerdo a la programación de actividades asignadas, según cronogramas previamente establecido, sin que estas actividades superen las 12 horas continuas, incluyendo capacitaciones 24) Portar de manera decorosa las prendas institucionales, junto con el carné que lo acredite como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente. 25) Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad. 26) Velar por la oportunidad, la pertinencia, continuidad, seguridad, racionalización y resolutivez en el programa de salud mental. 27) Informe y registro oportuno de datos críticos. Y Reporte y registro de sucesos de seguridad. Cumplir cronogramas de antenamiento de equipos biomédicos 28) Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades. 29) Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades. 30) Responder oportunamente a los despachos y/o llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 31) Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional. 32) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 33) Registrar todos los desplazamientos realizados en el vehículo "Fallidos y efectivos" por medio del aplicativo o en físico. 34) Capturar los soportes necesarios para realizar el debido proceso de la autorización y facturación de los traslados y/o valoraciones realizadas. 35) Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS. Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE o la subred. 36) Uso adecuado, racionalización y registro de insumos. 37) Diligenciamiento claro y oportuno del formato de los formatos secundarios a la atención. 38) Registro adecuado y oportuno de inventario y pedido de insumos, en todo momento será responsabilidad del auxiliar el mantenimiento de la suficiencia de insumos, medicamentos y equipos, así como las fechas de vencimiento y verificación de semantización de los mismos. 38) Supervisar al auxiliar de enfermería para que en conjunto con el auxiliar de farmacia de la subred se realice la gestión y mantenimiento de inventario de medicamentos, materiales e insumos de la ambulancia, para mantener las cantidades indicadas en el listado definido por la subred. 39) Verificación pre operacional del equipamiento biomédico y equipos de apoyo diagnóstico. 40) Entregar los soportes de la atención para facturación dentro de las 24 horas siguientes, so pena de incurrir en incumplimiento y/o glosa del servicio.			
PERFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN			
1. Nombre:	IVETTE VANESSA MORALES HOYONES		
2. Identificación:	52078629		
3. Perfil o cargo:	LIDER DEL CONVENIO		
4. Justificación (Si aplica)	NA		
 JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECTOR TECNICO SERVICIOS DE URGENCIAS		 Vo.Bo. SANDRA MILENA ROZA SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD	

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad PSICÓLOGO 6 MESES DE EXPERIENCIA por cuanto:

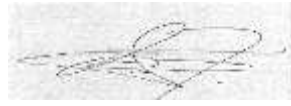
1. ☐ No existencia del perfil requerido
2. ☒ Insuficiencia del mismo
3. ☐ La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el día martes, 02 de noviembre del 2021



MONICA ADRIANA FLOREZ BONILLA

Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		12/2021

	INFORME FINAL DE SELECCIÓN				Versión: 2		
					Fecha de aprobación: 20/05/2021		
					Código: 04-02-FO-0012		
DATOS GENERALES		Fecha Informe: _____	Día: 21	Mes: 12	Año: 2021		
Género: F X M Otra: _____ Edad: 31		Proceso de Promoción: SI NO X				Reintegro SI NO X	
DIRECCION/AREA Y/O OFICINA		URGENCIAS					
PERFIL A CONTRATAR (		PROFESIONAL EN PSICOLOGIA					
CRITERIO Y PONDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN							
JULIETH IVONEE MARIA FLORIAN	ITEM		SIN PRUEBA		PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL		PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO
	Análisis de Hoja de Vida		25%		15%		20,00%
	Prueba de conocimientos		NA		30%		0,00%
	Pruebas Psicológicas		35%		25%		30,00%
	E: Entrevista		40%		30%		30,00%
	Ajuste al perfil (70%)				100%		80,00%
	Concepto Final		Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad		SI X		NO
ANALISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL		Formacion académica: _____ PSICOLOGA, UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA, 2012 Experiencia laboral (años): _____ 6 AÑOS Experiencia Relacionada (años): _____ 6 AÑOS Honorario Asignado (Resolucion Vigente) _____ SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL EN SALUD PUBLICA					
PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS		Actitud hacia las normas Comunicación escrita Retrolimentación	Adaptabilidad Disciplina Sentido de urgencia	Analisis numerico Habilidad social (80%) comunicación abierta (70%)	Atención al detalle Orientacion a resultados (50%) PROMEDIO 15 COMPETENCIAS	Autocontrol planeacion	Compromiso laboral (50%) Trabajo en equipo (40%) 62
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA		Factores Evaluados Concepto entrevista con lider (si aplica) marque SI o No	Comunicación 9 Favorable	Relaciones Interpersonales 8 No favorable	Proyeccion 8 	Humanizacion 9 	Total obtenido de factores Evaluados 85
CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL		Madre o Padre cabeza de familia SI Localidad donde vive BOSA Barrio PORVENIR Grupos étnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>VºBº PROFESIONAL ESPECIALIDA III - COORDINADOR DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO</p> </div> </div>							
Instructivo de Diligenciamiento							
1. Dependencia que solicita: Diligenciar la dependencia que requiere el talento humano 2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido. 3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional 4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las ultimas entidades en las cuales laboro la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro); 5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante 6. Aplicación: se registra con una X si se aplica, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A 7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos 8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (x) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias transversales de la entidad 9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional Se debe registrar si se realiza entrevista con lider concepto y observaciones en caso de ser pertinente. 10. criterios de inclusion social							

RE: Solicitud personal convenio Salud Mental

Ivette Vanessa Morales Hoyones

Vie 18/03/2022 12:54

Para: Liliana Marcela Rodríguez Moreno <subgercorporativa@subredsuoccidente.gov.co>; Alejandra Guamizo <ops@subredsuoccidente.gov.co>; Ruth Esperanza Valderrama Rueda <profesionaltalentohumano4@subredsuoccidente.gov.co>; Mónica Adriana Florez Bonilla <dirhumano@subredsuoccidente.gov.co>

CC: Sandra Milena Roza Mateus <subgerentesalud@subredsuoccidente.gov.co>; Juan Manuel Mendieta <directorurgencias@subredsuoccidente.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Me permito solicitar su colaboración en la contratación del siguiente personal, ya que en conversación con el representante de la empresa de vehículos actual en la Oficina del Dr. Carlos Fonseca, me indica que tiene 10 móviles para asignar al convenio de salud mental para el día 24 de marzo

Por lo que, de acuerdo a los requerimientos de secretaria en cuanto al Número de móviles, solicito la contratación del siguiente personal para estar operativos con mas móviles

3 móviles equipo 3 (Psicólogos 12 y Trabajadoras sociales 12)

7 móviles equipo 2 (28 Médicos, 28 Psicólogos y 28 Auxiliares)

Gracias, quedo atenta



BOGOTÁ

Ivette Vanessa Morales Hoyones
Líder Atención Domiciliaria
Dirección de Urgencias
Subred Sur Occidente E.S.E
Tel: (+57) 3124488615